

# INFORME SOBRE EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2025- 2026 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

INFORME 01/26





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: [info@airef.es](mailto:info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 3 de febrero de 2026

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE .....	5
1. SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD.....	7
2. CONTENIDO DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO .....	11
3. ANÁLISIS DE LA AIREF .....	12
3.1.1. Escenario macro y análisis de sensibilidad. ....	12
3.1.2. Previsiones sobre regla de gasto y saldo 2025-2026 .....	12
3.1.3. Previsiones sobre deuda 2025 y 2026 .....	16
3.1.4. Previsiones AIREF de medio plazo 2025-2029 .....	17
4. RECOMENDACIONES.....	20
4.1. Seguimiento de recomendaciones .....	20
4.2. Recomendaciones nuevas .....	20



# INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

**Bajo el marco fiscal nacional actual, la Comunidad Autónoma de Canarias tiene que presentar un plan económico-financiero (PEF) por incumplimiento de la regla de gasto en 2024, que debe ser informado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) antes de su aprobación por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas (CPFF).** De acuerdo con el segundo *Informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2024*<sup>1</sup> publicado el 28 de noviembre de 2025 por el Ministerio de Hacienda (MINHAC), la Comunidad Autónoma de Canarias incumplió en 2024 la regla de gasto al crecer su gasto computable un 7,6%, superando la tasa máxima de referencia del 2,6%. Dado que no se aprobaron objetivos de estabilidad y de deuda para 2024, no hay pronunciamiento sobre estas reglas fiscales. En cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), la comunidad debe formular un PEF que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos y de la regla de gasto y que debe someterse a informe de la AIReF antes de su aprobación por el CPFF.

**El Plan se presenta en un momento y contexto de importante indefinición que condiciona su elaboración y análisis.** Por un lado, de acuerdo con el marco nacional actual, el Plan presentado se dirige a la corrección de desviaciones y el cumplimiento de las reglas fiscales en 2025 y 2026. Sin embargo, dada la fecha en la que se produce su exigencia y elaboración, es inasumible llevar a cabo actuaciones efectivas para corregir, en su caso, desviaciones que se detecten en 2025. El Plan, por tanto, se centra en el cumplimiento de 2026. Por otro lado, no hay objetivos aprobados de estabilidad y de deuda a la fecha para 2025 y 2026. Únicamente están vigentes las tasas límite de la regla de gasto derivadas de los informes de situación de la economía española 2024 y 2025. Estas tasas son del 3,2% en 2025 y del 3,5% en 2026<sup>2</sup>. Por último,

---

<sup>1</sup> [Informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto 2024 \(noviembre 2025\)](#)

<sup>2</sup> [Informes de situación de la economía española](#)

no se ha definido la distribución o aplicación por subsectores y administraciones de la senda de crecimiento del gasto neto comprometida en el Plan Fiscal y Estructural a Medio Plazo (PFEMP) para el total AA. PP. en aplicación del nuevo marco fiscal europeo. Todo ello dificulta la planificación a medio plazo y, por tanto, la elaboración y análisis del PEF que debería enmarcarse en ella.

**La AIReF analiza si las previsiones y medidas contenidas en el borrador de PEF remitido por la comunidad para informe, permiten cumplir las reglas fiscales en 2025 y 2026.** La AIReF analiza el cumplimiento en la comunidad de las reglas fiscales vigentes para 2026 a partir de las previsiones y medidas contenidas en el borrador de PEF de la comunidad remitido para informe, los últimos datos de ejecución publicados y otra información facilitada por la comunidad o disponible de otras fuentes. Entre otros factores, se examinan las medidas contenidas en el documento y la información adicional remitida, su correlación con el escenario y evolución de recursos y empleos, y su suficiencia para cumplir con las reglas fiscales. Este análisis se encuadra en las previsiones de medio plazo para la comunidad elaboradas por la AIReF y actualizadas para este informe.

# 1. SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD

En los años de aplicación de las actuales reglas fiscales, la Comunidad Autónoma de Canarias ha cumplido todas las veces el objetivo de estabilidad y el objetivo de deuda y ha incumplido cuatro veces la regla de gasto. Desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), la Comunidad Autónoma de Canarias ha cumplido el objetivo de estabilidad y de deuda pública todos los años y ha incumplido la regla de gasto en 2014, 2016, 2019 y 2024. Por lo tanto, ha cumplido todas las reglas fiscales en 2013, 2015, 2017 y 2018.

**CUADRO 1. CUMPLIMIENTO DE REGLAS FISCALES 2013-2024. CANARIAS**

Reglas fiscales	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
Objetivo de Estabilidad Presupuestaria (OEP)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Suspensión de las reglas fiscales					-	
Regla de Gasto (RG)	✓	x	✓	x	✓	✓	x							x
Objetivo de deuda (OD)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓							-
Distancia al OEP <sup>(1)</sup> informes cumplimiento objetivos	0,2%	0,1%	0,0%	0,3%	1,2%	2,4%	1,0%							-
Distancia en RG <sup>(2)</sup> informes cumplimiento objetivos	-4,2%	0,7%	-0,4%	2,8%	-0,9%	-0,3%	0,7%							5,0%
Distancia al OD <sup>(3)</sup> informes cumplimiento objetivos	0,4%	0,4%	0,0%	0,6%	0,9%	0,6%	0,5%							-

<sup>(1)</sup> En el caso OEP: signo + supone margen, signo – supone desviación

<sup>(2)</sup> En el caso RG: signo + supone desviación, signo – supone margen

<sup>(3)</sup> En el caso OD: signo + supone margen, signo – supone desviación

\* En 2024 no se aprobaron objetivos de estabilidad y deuda

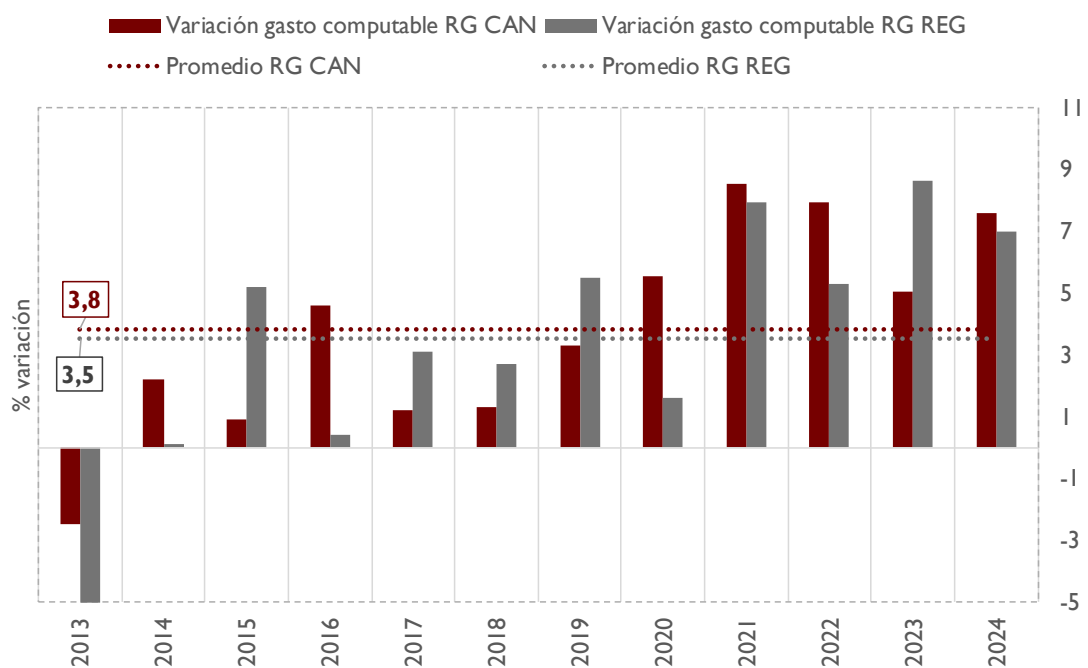
Fuente: MINHAC

**Según el PEF de Canarias, el incumplimiento de la regla de gasto en 2024 se explicaría por operaciones y medidas excepcionales significativas.** El PEF de la Comunidad Autónoma de Canarias señala que buena parte de la desviación registrada en la regla de gasto de 2024 se debió a gastos extraordinarios registradas en 2024 y medidas de ingresos y gastos one off adoptadas por la comunidad. Entre las operaciones no recurrentes y gastos extraordinarios incluye los relativos al Volcán de La Palma, que la comunidad cuantifica en 214 millones de euros y explican casi dos puntos porcentuales de desviación. El gasto de atención a menores no acompañados (86

millones), determinadas sentencias judiciales (86 millones de euros), la compra de un edificio administrativo y la bonificación puntual en el precio de determinados carburantes en las “islas verdes” explican la mayor parte del resto. También señala la tendencia al alza del gasto sanitario.

**El gasto computable a efectos de la regla de gasto ha crecido un 3,8% de promedio anual en Canarias desde 2013, más elevado que la media de comunidades.** En el periodo 2013-2024, el gasto computable considerado en el cálculo de la regla de gasto nacional ha aumentado en promedio anual en la comunidad un 3,8%, frente al 3,5% del subsector. En siete de los 12 años considerados, el crecimiento del gasto computable en la Comunidad Autónoma de Canarias ha sido superior al de la media de CC. AA.

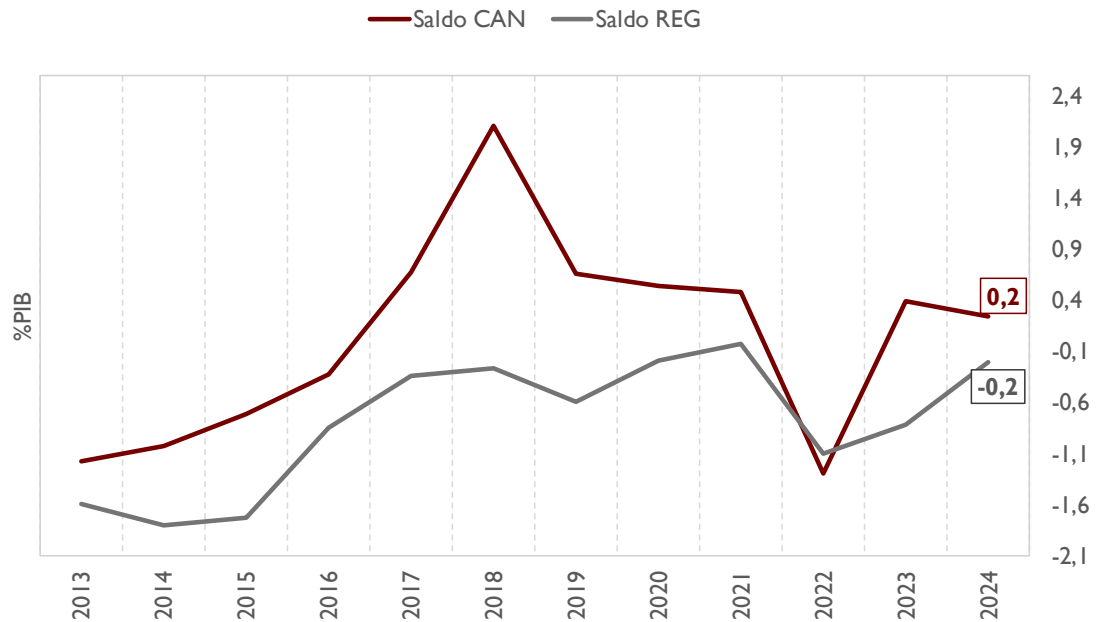
**GRÁFICO 1. CRECIMIENTO DEL GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL 2013-2024. CANARIAS Y SUBSECTOR CC.AA. (% VARIACIÓN ANUAL Y PROMEDIO)**



Fuente: MINHAC

**Por otro lado, el saldo de la Comunidad Autónoma de Canarias ha mejorado un 1,4% de PIB desde 2013.** De dicha minoración, una décima se debe a la reducción del gasto en intereses. El saldo de la Comunidad Autónoma de Canarias ha pasado de un déficit de 1,2% de PIB en 2013 a un superávit de 0,2% del PIB en 2024, cuatro décimas por encima del resultado del subsector este año.

**GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2013-2024. CANARIAS Y SUBSECTOR CC.AA. (% PIB)**



Fuente: MINHAC

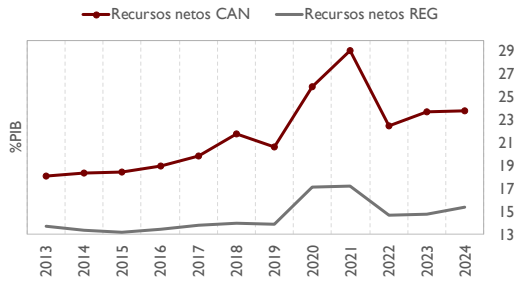
Dichos resultados se han alcanzado con un crecimiento promedio de recursos y empleos netos superior al del subsector. De 2013 a 2024 los empleos no financieros de la comunidad han crecido en promedio un 5,5%, y los recursos un 6,2%. Los recursos del sistema de financiación transferidos desde el Estado han crecido en mayor medida que el resto de los recursos. Los empleos netos no asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) han pasado del 19,3% del PIB en 2013 al 22,8% del PIB en 2024, mientras que los recursos sin PRTR han pasado del 18,1% del PIB en 2013 al 23% del PIB en 2024.

**CUADRO 2. PROMEDIO DE CRECIMIENTO DE LOS RECURSOS Y EMPLEOS NETOS SIN PRTR 2013-2024. CANARIAS Y SUBSECTOR CC.AA.**

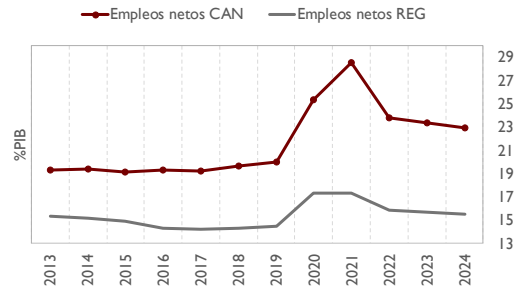
	Canarias	Subsector CCAA
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>5,5</b>	<b>4,2</b>
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>6,2</b>	<b>5,2</b>
<i>Recursos SFA netos</i>	6,3	5,4
<i>Otros recursos</i>	6,1	4,8

Fuente: MINHAC y AIReF

**GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN RECURSOS NETOS SIN PRTR 2013-2024. CANARIAS Y SUBSECTOR CC.AA. (% PIB)**



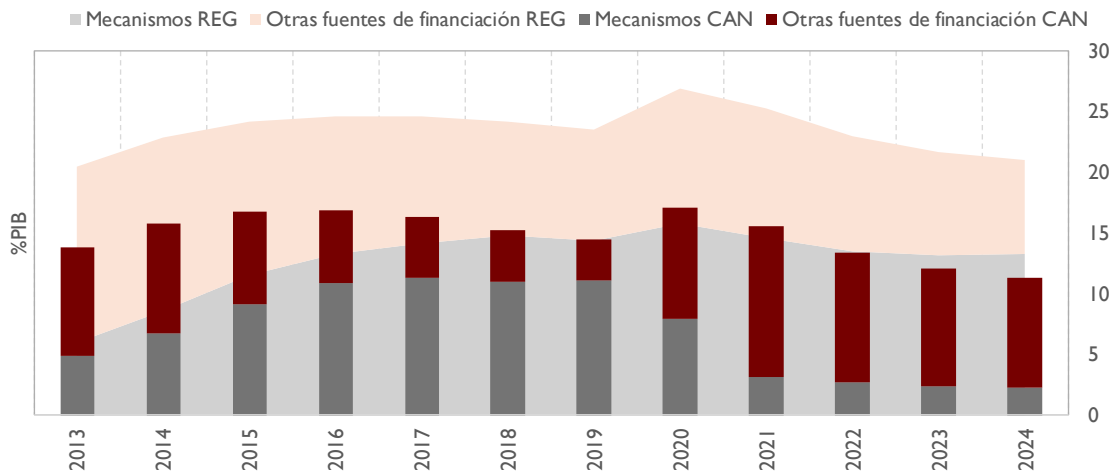
**GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN EMPLEOS NETOS SIN PRTR 2013-2024. CANARIAS Y SUBSECTOR CC.AA. (% PIB)**



Fuente: MINHAC y AIReF

Desde 2022 la Comunidad Autónoma de Canarias se ha mantenido dentro de la referencia del 13%, descendiendo en los últimos dos años. En 2024 la deuda de la comunidad alcanza el 11,3% del PIB regional, un punto y cinco décimas de PIB inferior a la existente en 2013. Menos del 20% de la deuda es financiada a través de los mecanismos del Estado.

**GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DEUDA 2013-2024. CANARIAS Y SUBSECTOR CC.AA. (% PIB)**



Fuente: Banco de España

## 2. CONTENIDO DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

**El PEF de la Comunidad Autónoma de Canarias recoge los apartados exigidos en el artículo 21 de la LOEPSF.** El plan se estructura en varios apartados identificados con el contenido mínimo que, de acuerdo con el artículo 21 de la LOEPSF, debe contener el plan: explicación de las causas del incumplimiento, escenario tendencial, descripción y cuantificación de las medidas de ingresos y gastos, previsiones macroeconómicas y análisis de sensibilidad ante cambios en variables económicas.

**No obstante, el contenido resulta mejorable en algunos aspectos.** Sería deseable que el plan incorporara los cálculos y cuadros de datos del análisis de sensibilidad de los distintos escenarios de crecimiento del PIB. Por otro lado, se advierten algunas imprecisiones en la explicación de las causas del incumplimiento. En concreto, determinadas gastos calificados como *one-off* en el plan han sido recurrentes y se mantienen en los ejercicios siguientes, aunque tengan naturaleza extraordinaria. Únicamente podría ser causa de incumplimiento el diferencial de gasto sobre el ejercicio anterior. Es el caso de los gastos por el volcán de La Palma y por Menores no Acompañados. Adicionalmente, solo una pequeña parte de las sentencias mencionadas en el plan han sido firmes en 2024 y, por tanto, computarían en contabilidad nacional.

# 3. ANÁLISIS DE LA AIREF

## 3.1.1. Escenario macro y análisis de sensibilidad.

**La AIREF considera adecuadas las previsiones macroeconómicas incorporadas en el PEF.** El plan emplea un cuadro macroeconómico propio y diferenciado del incluido en el Informe de Progreso Anual 2025 del Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo para el conjunto de España. El escenario macroeconómico usado se corresponde con el presentado en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuyas previsiones fueron avaladas por la AIREF. La tasa de variación del PIB nominal incluida en los cálculos de las previsiones tendenciales para el año 2025 se encuentra entre los percentiles 40 y 60 de los intervalos previsión de la AIREF para esta comunidad, mientras que la del año 2026 se sitúa entre los percentiles 20 y 80. Por tanto, las previsiones de esta comunidad se consideran adecuadas.

**El apartado de sensibilidad recoge un ejercicio de la simulación para el año 2026 de un crecimiento del PIB nominal inferior en un punto porcentual al proyectado en el cuadro macroeconómico de la comunidad autónoma.** Aunque las consecuencias de las distintas hipótesis de evolución del PIB están determinadas con claridad, los cálculos para determinar dichas consecuencias no están explicitados ni apoyados en cuadros de datos y presentan un escaso nivel de desglose.

## 3.1.2. Previsiones sobre regla de gasto y saldo 2025-2026

**La AIREF estima que el gasto computable a efectos de la regla de gasto crecerá en la Comunidad Autónoma de Canarias en 2025 y 2026 por encima de las tasas de referencia.** La AIREF prevé que la comunidad alcanzará el equilibrio en 2025 y un superávit del 0,4% del PIB en 2026. Se estima que el gasto computable crecerá en la Comunidad Autónoma de Canarias un 7% en 2025, superando la tasa de referencia del 3,2%, y un 6,2% en 2026, por encima del límite del 3,5%. En 2025 empeorará dos décimas el saldo sobre el registrado en 2024 pero en 2026 volverá a mejorar cuatro décimas.

**Bajo las estimaciones de la AIReF, el cumplimiento de la regla de gasto en 2026 llevaría a un superávit del 0,9% del PIB.** Un crecimiento del gasto computable ajustado a los límites actuales requeriría medidas adicionales a las recogidas en el Plan que permitirían mejorar el saldo previsto por la AIReF para 2026 en cinco décimas de PIB.

**El PEF de la comunidad prevé un crecimiento del gasto computable superior al 7% en 2025 y del 1% en 2026, alcanzando un déficit del 0,1% del PIB en ambos ejercicios.** El plan presentado por la comunidad actualiza las previsiones de cierre de 2025 y 2026 facilitadas en las líneas fundamentales de presupuestos 2026 informadas por la AIReF<sup>3</sup>, así como las estimaciones para 2027 y 2028. La comunidad estima alcanzar un déficit de una décima en ambos años bajo un crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto del 7,7% en 2025 y del 1,1% de 2026. Prevé llevar a cabo en 2026 inversiones financieramente sostenibles financiadas con el superávit de 2024 por importe de 15 millones de euros.

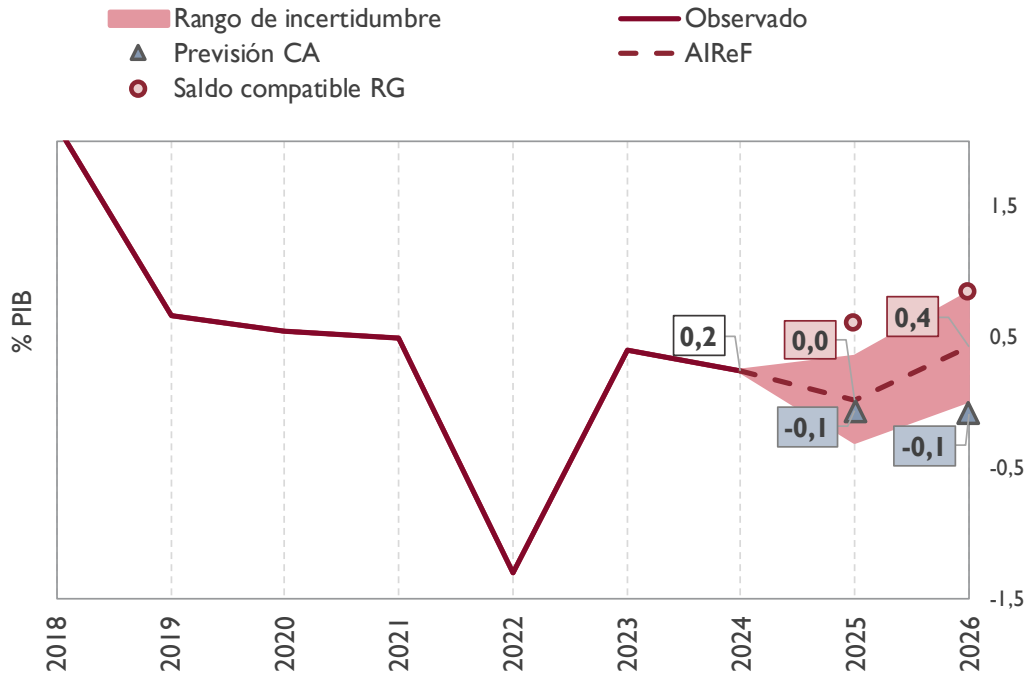
**GRÁFICO 6. PREVISIONES CRECIMIENTO GASTO COMPUTABLE RG 2025-2026. CANARIAS (% VARIACIÓN)**



Fuente: MINHAC, AIReF y PEF 25-26 de la C. A. de Canarias

<sup>3</sup> [Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos 2026 de la C. A. de Canarias](#)

**GRÁFICO 7. PREVISIONES CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. SALDO COMPATIBLE CON CUMPLIMIENTO REGLA DE GASTO 2025-2026. CANARIAS (% PIB)**



Fuente: MINHAC, AIReF y PEF 25-26 de la C.A. de Canarias

**La comunidad mantiene las medidas de ingresos comunicadas para informes anteriores, si bien alguna de ellas traslada su efecto de 2025 a 2026.** En conjunto, las medidas tributarias adoptadas por la comunidad aumentarán los ingresos de 2026 en unos 67 millones de euros, si bien tendrán un impacto negativo limitado en la regla de gasto de este año. Se espera un aumento de ingresos en 2026 por la retirada de las rebajas fiscales temporales del IRPF de años anteriores y por la subida del impuesto sobre combustibles derivados del petróleo -que finalmente se espera en 2026-, del impuesto sobre las labores del tabaco y el IGIC de determinados productos. Este incremento global se compensará en parte por las rebajas permanentes aprobadas en el IRPF - que impactarán en la regla de gasto de 2025, aunque afectan a los ingresos de la comunidad de 2026 a través del Sistema de financiación-, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD) y en el IGIC de la vivienda y camas médicas. En la regla de gasto de 2026, dado que no se computa el efecto de la retirada de medidas temporales ni la rebaja del IRPF que afectó a la recaudación de 2025, se registrará un efecto negativo conjunto de 2 millones de euros.

**El PEF incorpora para 2026 medidas de gasto centradas principalmente en el control del gasto sanitario.** El Plan plantea para 2026 medidas de reducción

de gasto sanitario tanto en costes de personal (eventuales, sustituciones y refuerzos), por 7 millones de euros, como en otros gastos corrientes (hemoderivados, gastos energéticos, etc), por 21 millones de euros.

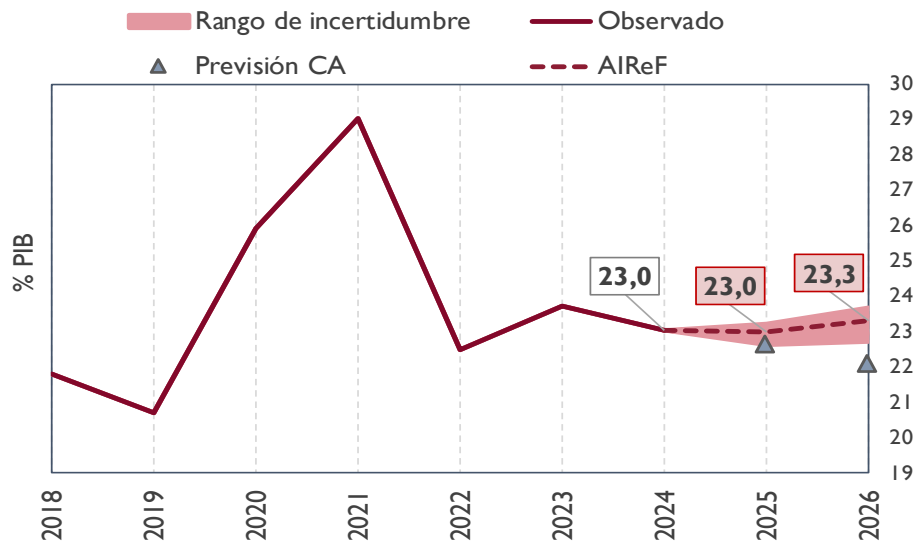
**Las principales discrepancias del escenario de la AIReF con las previsiones del PEF respecto a la regla de gasto de 2026 se derivan del crecimiento de los empleos no financiados por otras AA. PP.** La AIReF estima para 2026 un crecimiento de los empleos ajenos al PRTR superior al previsto por la comunidad, con una proporción menor de los financiados por otras administraciones públicas, lo que separa su previsión de crecimiento de gasto computable de la estimación del PEF. Al mismo tiempo, la AIReF prevé un crecimiento de los recursos más optimista, que le lleva a un saldo más favorable que el recogido en el plan, a pesar de la diferente evolución esperada en el gasto.

**CUADRO 3. PREVISIONES REGLA DE GASTO 2025-2026. CANARIAS (% VARIACIÓN Y MME)**

Comunidad Autónoma de Canarias	RG 2024	Prev	Prev	Prev	Prev
		AIReF	AIReF	PEF	PEF
		RG 2025	RG 2026	RG 2025	RG 2026
<b>Empleos</b>	<b>13,5</b>	<b>14,5</b>	<b>15,0</b>	<b>14,4</b>	<b>14,6</b>
<b>Exclusiones</b>	<b>3,9</b>	<b>4,4</b>	<b>4,3</b>	<b>4,2</b>	<b>4,3</b>
Intereses	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
Gastos financiados por la UE	0,2	0,2	0,3	0,2	0,3
Gastos financiados por otras AAPP y pagos por SFA	1,6	1,9	1,7	1,8	1,8
Transferencias a CCLL por SF	1,9	2,0	2,1	2,0	2,1
Operaciones one-off	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0
Resto	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Gasto computable</b>	<b>9,6</b>	<b>10,1</b>	<b>10,8</b>	<b>10,2</b>	<b>10,3</b>
Medidas de ingresos	0,0	-0,1	0,0	-0,1	0,0
<b>Gasto computable corregido de medidas</b>	<b>9,6</b>	<b>10,2</b>	<b>10,8</b>	<b>10,3</b>	<b>10,3</b>
<b>Tasa variación regla de gasto (%)</b>	<b>7,6</b>	<b>7,0</b>	<b>6,2</b>	<b>7,7</b>	<b>1,1</b>

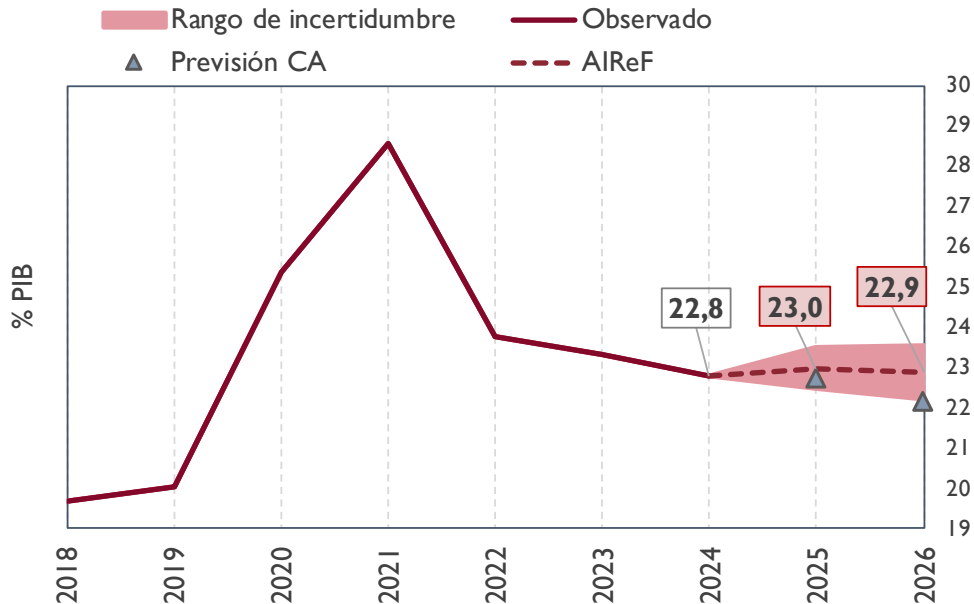
Fuente: MINHAC, AIReF y PEF 25-26 de la C. A. de Canarias

GRÁFICO 8. PREVISIONES RECURSOS NETOS SIN PRTR 2025-2026. CANARIAS (% PIB)



Fuente: MINHAC, AIReF y PEF 25-26 de la C.A. de Canarias

GRÁFICO 9. PREVISIONES EMPLEOS NETOS SIN PRTR 2025-2026. CANARIAS (% PIB)



Fuente: MINHAC, AIReF y PEF 25-26 de la C. A. de Canarias

### 3.1.3. Previsiones sobre deuda 2025 y 2026

La AIReF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la Comunidad Autónoma de Canarias alcanzará el 9,8% del PIB en 2026. La AIReF prevé que la carga

de intereses reducirá también peso en el PIB en estos años. Ni el escenario del plan ni el de la AIReF incorporan el posible impacto de la condonación de deuda anunciada para las CC. AA.

### 3.1.4. Previsiones AIReF de medio plazo 2025-2029

**La AIReF enmarca el análisis del PEF en su escenario a medio plazo.** La AIReF considera imprescindible que la elaboración del PEF y el diseño de las medidas contenidas en él se enmarque en una planificación a medio plazo. En consecuencia, la AIReF ha actualizado el escenario a medio plazo recogido en el pasado Informe de 14 de mayo sobre el seguimiento del PFEMP<sup>4</sup>.

**En el medio plazo, la AIReF advierte en la Comunidad Autónoma de Canarias riesgo de desviación en la regla de gasto nacional de 2027 y 2028, y un promedio de crecimiento del gasto neto de medidas de ingresos superior al del PFEMP.** La AIReF estima que el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional crecerá en la Comunidad Autónoma de Canarias un 6,6% en 2027, superando el actual límite del 3,4%; y un 4,3% en 2028, por encima de la referencia del 3,2%. Por otro lado, el gasto primario neto de medidas de ingresos a efectos de la regla de gasto europea crecerá en la comunidad una media del 5,1% en el periodo 2025-2028, superior al 3,4% del PFEMP, con tasas anuales en 2027 y 2028 del 6,1% y 4,1%, respectivamente, que superan las referencias del PFEMP para esos años (3,2% y 3%, respectivamente).

**CUADRO 4. PREVISIONES AIREF VARIACIÓN EMPLEOS 2024-2030. CANARIAS (% VARIACIÓN)**

Comunidad Autónoma de Canarias	Cierre	Previsió	Previsió	Previsió	Previsió	Previsió	Previsió
	2024(P) % var 24/23	n AIReF % var 25/24	n AIReF % var 26/25	n AIReF % var 27/26	n AIReF % var 28/27	n AIReF % var 29/28	n AIReF % var 30/29
<b>Empleos (sin PRTR)</b>	5,1	6,7	4,2	4,6	3,5	3,4	3,1
<b>Gasto computable regla de gasto nacional</b>	7,6	7,0	6,2	6,6	4,3		
<b>Gasto computable regla de gasto europea</b>	8,7	5,7	4,4	6,1	4,1	4,0	4,0

Fuente: MINHAC y AIReF

**Sin cambios en las medidas actuales, la Comunidad Autónoma de Canarias alcanzaría en 2030 un superávit cercano a medio punto del PIB.** La AIReF estima que los recursos de la comunidad mantendrían un peso sobre PIB en torno al 23,3%, perdiendo una décima en 2030. Se prevé una caída del peso

<sup>4</sup> [Informe de seguimiento del PFEMP 2025-2028. Previsiones de medio plazo de Canarias](#)

del ITPAJD a partir de 2027, el mantenimiento de las transferencias condicionadas del Estado, la retirada del impuesto temporal sobre márgenes en 2029 y una minoración de los fondos europeos al final del periodo por el inicio del nuevo marco. Los empleos mantendrán un peso cercano al 22,9% del PIB, perdiendo peso al final del periodo. Registran los nuevos incrementos salariales acordados, la presión creciente del gasto farmacéutico y sanitario y, en sentido contrario, la moderación del gasto en intereses y del asociado a fondos europeos al final del periodo.

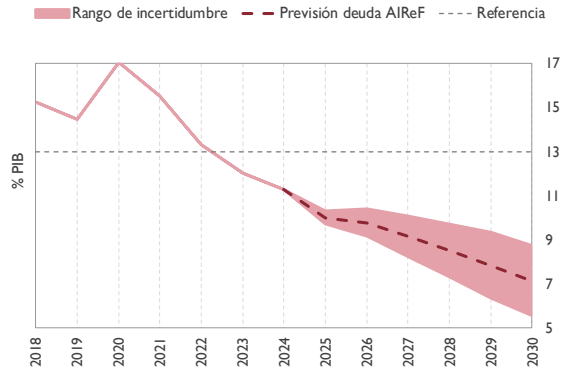
**CUADRO 5. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2025-2030. CANARIAS (% PIB)**

Comunidad Autónoma de Canarias	Cierre 2024 (P) % PIB	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión
		AIREF 2025 % PIB	AIREF 2026 % PIB	AIREF 2027 % PIB	AIREF 2028 % PIB	AIREF 2029 % PIB	AIREF 2030 % PIB
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>23,0</b>	<b>23,0</b>	<b>23,3</b>	<b>23,3</b>	<b>23,4</b>	<b>23,3</b>	<b>23,2</b>
SFA neto	12,7	12,3	12,8	13,0	13,2	13,3	13,5
<i>EAC netas</i>	10,4	10,7	11,0	11,1	11,4	11,5	11,6
<i>Liquidación neta</i>	2,2	1,6	1,7	1,9	1,8	1,9	1,8
ITPAJD	0,7	0,8	0,8	0,7	0,7	0,7	0,7
ISD	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros impuestos no SFA	5,5	5,6	5,7	5,6	5,6	5,6	5,6
Otros recursos	4,0	4,3	4,1	3,9	3,8	3,7	3,5
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>22,8</b>	<b>23,0</b>	<b>22,9</b>	<b>23,0</b>	<b>22,9</b>	<b>22,9</b>	<b>22,7</b>
Consumos intermedios	3,2	3,2	3,2	3,2	3,3	3,3	3,3
Remuneración asalariados	8,8	9,0	8,9	9,1	9,0	9,0	9,0
Transf sociales en especie	2,3	2,4	2,3	2,3	2,4	2,4	2,4
Intereses	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2
Otros empleos corrientes	6,0	6,1	6,2	6,1	6,1	6,1	6,0
Empleos capital	2,1	2,0	2,0	1,9	1,9	1,9	1,9
<b>Cap/nec financiación</b>	<b>0,2</b>	<b>0,0</b>	<b>0,4</b>	<b>0,3</b>	<b>0,4</b>	<b>0,5</b>	<b>0,5</b>
<b>PIB</b>	<b>58.289</b>	<b>61.681</b>	<b>64.493</b>	<b>67.083</b>	<b>69.660</b>	<b>72.262</b>	<b>74.957</b>

Fuente: MINHAC y AIReF

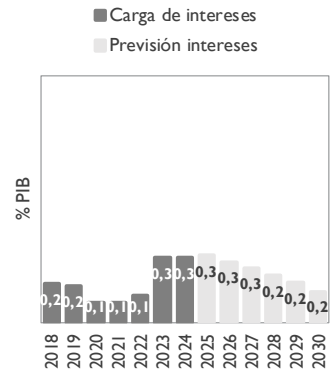
**La AIReF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la Comunidad Autónoma de Canarias se situará en torno al 7% del PIB en 2030.** Se mantendrá la tendencia descendente de la ratio de deuda debido al crecimiento previsto del PIB y a las previsiones presupuestarias, bajo un escenario normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen y los excesos de déficit se compensan en el ejercicio siguiente y en el que no se ha incorporado el posible impacto de la condonación de deuda anunciada para las CC. AA. La carga de intereses perderá igualmente peso en el PIB regional hasta 2030.

**GRÁFICO 10. PREVISIONES DE DEUDA DE CANARIAS EN EL MEDIO PLAZO (% PIB)**



Fuente: Banco de España y AIReF

**GRÁFICO 11. PREVISIÓN DE INTERESES CANARIAS (% PIB)**



Fuente: MINHAC y AIReF

# 4. RECOMENDACIONES

## 4.1. Seguimiento de recomendaciones

En el pasado informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2026 de Canarias, publicado el 5 de noviembre de 2025, la AIReF apreció que en 2026 podía existir riesgo de incumplimiento de la regla de gasto, al prever una variación del gasto computable del 5,9%. Por ello, la AIReF recomendó a la comunidad que, de tener que presentar un PEF por el incumplimiento de 2024, plasmara en él *medidas suficientes para sustentar unas previsiones de crecimiento del gasto computable ajustadas a las tasas de referencia en todo el periodo, detallando sus elementos, efectos y calendario de implementación.*

La Comunidad ha presentado el PEF revisando sus previsiones para 2025 y 2026 y registrando medidas de ahorro de gasto en el ámbito sanitario, cuyo impacto espera en este año.

## 4.2. Recomendaciones nuevas

No obstante, con el análisis actual del PEF, la AIReF sigue apreciando desviación sobre la regla de gasto de 2026. Adicionalmente, las previsiones de medio plazo elaboradas por la AIReF detectan riesgos de desviación en la regla de gasto nacional a partir de 2027, así como a un crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos superior al comprometido en el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo para el conjunto de las Administraciones Públicas.

Como conclusión, las medidas incluidas en el plan resultan insuficientes para garantizar el cumplimiento de la regla de gasto en el ejercicio y asegurar una senda de cumplimiento sostenido en el futuro. En consecuencia, la AIReF recomienda a la Comunidad Autónoma de Canarias que:

---

***1. Incorpore en el PEF que se presente al CPFF medidas adicionales suficientes para garantizar el cumplimiento de la regla de gasto en todo el periodo, detallando sus elementos, efectos y calendario de implementación; y recoja en el plan estimaciones de saldo y deuda compatibles con dicho cumplimiento.***

---

La presidenta de la AIReF

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'C. H. S.', is centered on the page. The signature is stylized and fluid.

Cristina Herrero Sánchez